



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.226.-**

**VISTO:**

El Expediente C. M. N° 08367-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ciudad de Rafaela y la región cuenta con un reconocido perfil industrial, muy dinámico y de peso relevante en la economía local y regional

Que es fundamental para la productividad y eficiencia de nuestras empresas contar con profesionales técnicos capaces de resolver los problemas que a diario se presentan.

Que desde el año 2005 que se creó el ITEC, se dicta la carrera de Técnico Superior en Mantenimiento Industrial y desde el 2010 la misma cuenta con el Plan de Estudios de la Universidad Tecnológica Nacional, estando avalada por dicha institución.

Que muchos jóvenes adquirieron durante estos años un perfil profesional técnico de gestión del mantenimiento, adquiriendo no solo habilidades en el arreglo de maquinarias, sino también conocimientos en distintos sistemas y procesos que controlan la fabricación de productos o la generación de servicios, como la planificación y control del mantenimiento, compra de materiales y maquinarias, entre otros.

Que la innovación y el desarrollo de nuevas alternativas de productos, y con la incorporación de tecnologías de última generación, obligan a estar en permanente formación de nuevos profesionales en el área del Mantenimiento Industrial es por esto que vemos como una decisión estratégica del ITEC Rafaela en que continúe con la Formación de Técnicos Superiores en Mantenimiento Industrial.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1º)** Declárese de Interés Municipal la continuidad de la Carrera de Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, dictada por el ITEC Rafaela, con plan de estudios de la UTN.

Sr. **DIEGO D. ALVAREZ**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 2º)** Envíese copia al Poder Ejecutivo Municipal, y al Director del ITEC, Lic. Gabriel Gallo.

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil ///// diecisiete .....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO  
VICE-PRESIDENTE 1º  
Concejo Municipal de Rafaela